

DOCUMENTO INFORMATIVO

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL **CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.**

Por medio del presente documento, Cementos Pacasmayo S.A.A (en adelante, "la Sociedad") pone a disposición de los accionistas el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual no presencial (en adelante, "la Junta") programada en primera convocatoria el 29 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. y en segunda convocatoria, el día 07 de abril de 2022 a la misma hora:

- 1.1. Sobre el Registro de los Accionistas: Los accionistas deberán registrarse, con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas antes a la Junta, a través del siguiente enlace <https://sites.google.com/cpsaa.com.pe/junta/inicio> a efectos de confirmar su participación, validar su identidad y de recibir el URL correspondiente para el acceso a la Junta.

En caso algún accionista desee nombrar a un apoderado que lo represente en la Junta deberá remitir una carta poder simple o la escritura pública del poder (desde el correo que hubiera consignado en el registro) a la siguiente dirección de correo electrónico juntanopresencial@cpsaa.com.pe con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas antes a la Junta.

Luego del registro y debida validación de identidad de los accionistas, se les remitirá lo siguiente: (i) Manual para el ingreso a la Junta General de Accionistas no presencial y (ii) URL de ingreso (asimismo, se agendará en el calendario de Google a cada accionista, con el correo electrónico que hubieran colocado en el registro, a efectos de que tengan programada la reunión y puedan ingresar directamente).

- 1.2. Desarrollo de la Junta: La sesión se desarrollará a través de la plataforma virtual Google Meet; los accionistas podrán acceder a la sesión mediante el enlace URL que les será proporcionado luego de su registro y validación de datos de conformidad con lo establecido en el inciso 1.1 precedente.

La sesión estará a cargo de un moderador quien antes de dar inicio a la sesión tomará asistencia, mediante la revisión de las personas conectadas a la reunión, la cual quedará evidenciada en la grabación de la sesión. Asimismo, el moderador podrá permitir y facilitar la participación de los accionistas mediante imagen y/o voz, conforme a lo que estos requieran, y el desarrollo ordenado de la sesión.

Se solicita a los accionistas ingresar a la sesión con una antelación mínima de 30 minutos previos a la hora de inicio establecida en la convocatoria.

Asimismo, los accionistas con su registro aceptan que la sesión será grabada.

- 1.3. Del ejercicio del Derecho a Voto: El ejercicio del derecho a voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en la agenda de la Junta se podrá realizar de manera previa a través del voto a distancia o de manera directa en la sesión, de acuerdo a lo que desee el accionista.

i) Voto a distancia: para el ejercicio del derecho a voto a distancia, el accionista deberá previamente registrarse en el enlace de registro: <https://sites.google.com/cpsaa.com.pe/junta/inicio>, durante el cual se validará su identidad. Una vez registrado y recibido el correo de validación y accesos para la Junta (los accesos se otorgan para que el accionista tenga la posibilidad de asistir a la Junta, si así lo desea) podrá remitir su

voto utilizando el correo electrónico que hubiera consignado al momento de su registro dirigido a juntanopresencial@cpsaa.com.pe, o a por medio postal a Calle la Colonia No. 150, Urb. El Vivero, Surco, remitiendo el documento donde conste el sentido de su voto el cual, deberá contar con la firma electrónica autenticada (y en su caso del poder) por un ente debidamente autorizado del lugar en donde se emita el voto.

Dentro de un periodo máximo de 48 horas deberá recibir el correo de confirmación de la recepción del voto, en caso contrario el accionista deberá comunicarse a juntanopresencial@cpsaa.com.pe y/o comunicarse al 3176000 anexo 2170. Solo se computarán aquellos votos cuya recepción haya sido confirmada.

Para la validez del voto a distancia, el voto deberá ser remitido a la Sociedad con una anticipación no menor a 72 horas antes de la hora de celebración de la Junta.

Las delegaciones de voto realizadas con anterioridad a la emisión de ese voto se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas. El voto emitido a distancia quedará sin efecto por la asistencia física a la reunión del accionista que lo hubiera emitido o por la enajenación de las acciones de que tenga conocimiento la Sociedad.

Se considerará la participación del accionista que hubiera remitido su voto a distancia, de conformidad con lo establecido en este inciso, a efectos de determinar el quórum para la instalación de la junta.

ii) Voto en la sesión: Los accionistas podrán ejercer su derecho a voto completando el cuestionario contenido en el/los enlaces que se proporcionen durante la sesión mediante la plataforma Google Forms.

En el supuesto que resulte imposible para el accionista el ejercicio de su derecho de voto por medio de la plataforma Google Forms, podrá hacerlo de manera directa durante la sesión activando su micrófono y cámara y mostrando su DNI.

El ejercicio de derecho a voto quedará evidenciado mediante el envío del voto a distancia por correo electrónico con las condiciones establecidas en el punto i) del presente inciso y con el envío del cuestionario debidamente completado por los accionistas participantes de la sesión mediante la plataforma Google Forms; así como, con la grabación de la sesión.

Los resultados de la votación serán informados durante la Junta.

1.4. Cierre de sesión y firma de documentos: La sesión se cerrará luego de haber desarrollado los puntos de la agenda y los accionistas designarán a las personas a cargo de la firma de los documentos que correspondan luego de la sesión.

1.5. Funcionamiento de la plataforma Google Meet:

i) **Información General sobre Google Meet**: Google Meet es una plataforma de videollamadas y reuniones no presenciales de fácil uso, con una interfaz ligera y rápida.

ii) **Requerimientos de la plataforma**: El accionista debe contar con una computadora o un teléfono inteligente o smartphone para poder hacer uso de Google Meet y por tanto participar en la Junta no presencial. No es necesario que tenga una cuenta de correo de GSuite o Gmail, el accionista debe

participar en la reunión con la cuenta que haya usado para el registro. Se recomienda use el correo corporativo en el proceso de registro.

iii) **Requerimientos del Computador:** Puede usar un computador que tenga instalado cualquiera de los sistemas operativos siguientes:

- MacOS de Apple
- Microsoft Windows
- Chrome OS
- Ubuntu Linux

Google Meet no requiere ninguna instalación de software adicional en la computadora, sólo se debe procurar tener una versión actual de alguno de los siguientes navegadores de Internet:

- Navegador Chrome (Recomendado)
- Mozilla Firefox
- Microsoft Edge
- Safari de Apple

iv) **Requerimientos para el Teléfono móvil inteligente:** Debe contar con la aplicación de Google Meet para Android o iOS (Apple).

- Para Android: [Puede descargar aquí desde su Teléfono móvil](#)
- Para iOS (Apple): [Puede descargar aquí desde su Teléfono móvil](#)

Todos los teléfonos inteligentes modernos soportan con Android o iOS soportan la instalación de Google Meet.

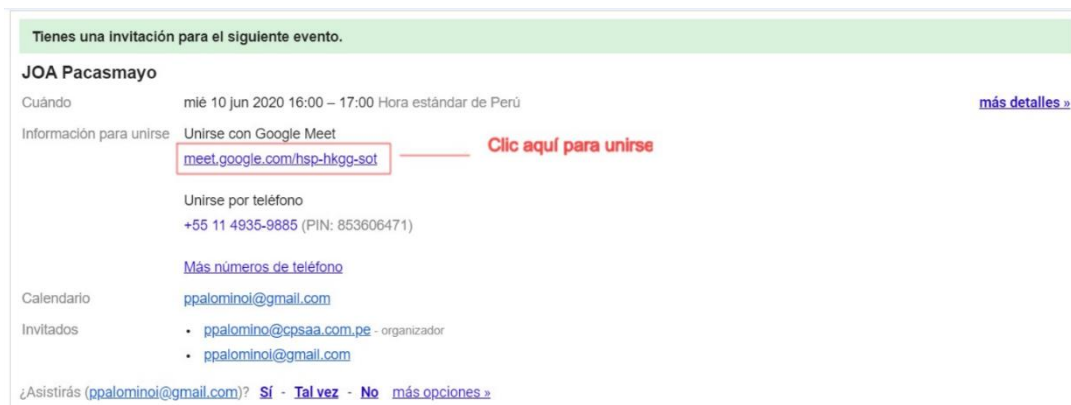
Si necesita más información para instalar las aplicaciones puede acceder al siguiente video: [Instalación en Android y iOS](#).

v) **Requerimientos de red y Hardware adicionales:**

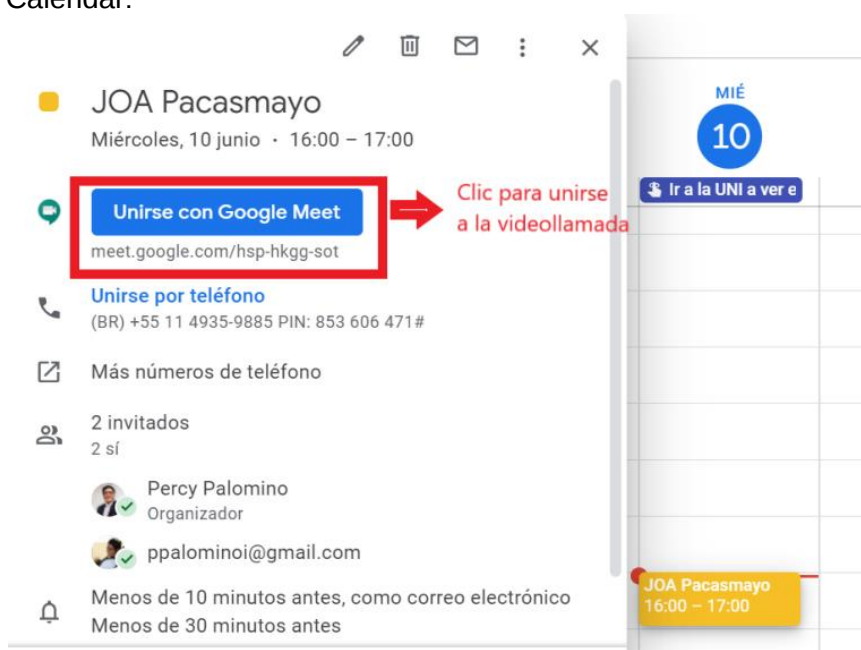
- Se requiere una conexión de banda ancha a Internet (De preferencia a partir de 8Mbps – conexión residencial) para el caso de computadoras y una conexión por 4G mínimamente, si se realiza desde un teléfono móvil inteligente.
- Una cámara web integrada en el ordenador o conectada mediante USB
- Un procesador Intel i3, i5 o i7 de segunda generación de 2,2 GHz o un procesador AMD equivalente o superior que admita vídeo de alta definición.

vi) **Unirse a la videollamada en Google Meet:** En cuanto se haya registrado a la Junta y tras la validación de los datos pertinentes, se generará una agenda a través de Google Calendar, al cual se añadirá su correo electrónico de registro. Esta acción generará el envío de un mensaje a su cuenta de correo con los datos de la reunión (URL o link de acceso). El link le permitirá acceder directamente a la reunión, siempre que los requerimientos para el uso de la plataforma se hayan cumplido.

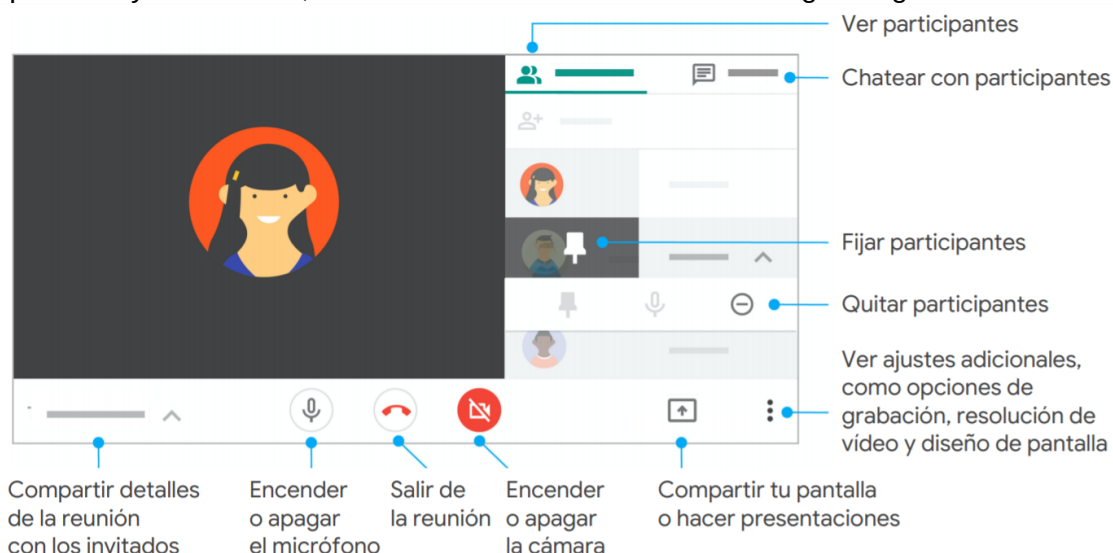
Se enviará un primer recordatorio de la reunión una hora antes de la hora prevista de inicio y un segundo recordatorio, 20 minutos antes de la misma. A continuación, un ejemplo de cómo acceder a la reunión desde el mensaje de correo electrónico:



Por otro lado, si cuenta con un servicio de agenda como Google Calendar o Calendario de Outlook, podrá ver la reunión y datos de la misma (URL) directamente en dicha aplicación y en efecto poder acceder desde allí. A continuación, un ejemplo de cómo acceder a la reunión desde Google Calendar:



- vii) **Elementos en la reunión de Google Meet:** Una vez haya accedido a la plataforma de Meet, tendrá una interfaz sencilla que tiene una serie de opciones y elementos, las cuales se indican en la imagen siguiente:



viii) **Pautas durante la reunión en Meet:**

- Durante la reunión procure silenciar su micrófono si no desea realizar una participación. Por otro lado, el moderador podrá silenciarlo con la finalidad de que la reunión virtual se lleve a cabo de la mejor forma.
- En caso se pierda la conexión a la videollamada, puede volver a ingresar con el link enviado a su correo o desde su agenda de calendario.

1.6. **Funcionamiento de la plataforma Google Forms:** Google Forms es una aplicación para la recopilación de datos a través de encuestas, cuestionarios o votaciones de forma virtual

i) **Requerimientos para el funcionamiento de la aplicación:** La herramienta no requiere descarga alguna de software adicional, pero si se debe considerar los siguientes requisitos mínimos para un correcto funcionamiento:

- Computadora con versión actual de Microsoft Windows, MacOS de Apple, Chrome OS o Ubuntu Linux y navegadores de Internet Chrome (recomendado), Safari o Mozilla Firefox.
- Teléfono móvil inteligente con hasta dos versiones anteriores a la actual de Android o iOS. Navegador de Internet Chrome (recomendado), Safari de Apple o Mozilla Firefox.

ii) **Procedimiento de llenado del Formulario:** El procedimiento de llenado de los formularios en Google Forms es sencillo. Debe completar un texto o número, marcar una opción o elegir entre diferentes casillas de ser el caso. Las preguntas pueden ser de carácter obligatorio u opcional. Las preguntas obligatorias se identifican por un asterisco al final de las mismas (*). Una vez terminado, debe enviar el formulario con el botón asignado para ese fin. De esa forma su votación quedará registrada.

Para acceder a los formularios que se han elaborado para las votaciones de la Junta, el moderador enviará el enlace o URL del formulario que deberá completar, a través del chat de Google Meet durante la sesión de la Junta.

A continuación, puede ver un ejemplo de un formulario y algunos elementos de la herramienta:

Ejemplo Votación en Google Forms

*Obligatorio

Dirección de correo electrónico **Pregunta Obligatoria**

Tu dirección de correo electrónico

Respuesta de Texto o número

Indique su nombre *

Tu respuesta

Voto: Punto de Agenda 1 *

☐ A favor
☐ En Contra
☐ Abstención

Respuesta con marcación de opción

Elija el Director *

Respuesta de opciones múltiples

	A favor	En contra	Abstención	Nulo
Candidato 1	☐	☐	☐	☐
Candidato 2	☐	☐	☐	☐
Candidato 3	☐	☐	☐	☐
Candidato 4	☐	☐	☐	☐
Candidato 5	☐	☐	☐	☐

Enviar

Al finalizar sus respuesta, debe enviar.
Esta acción registra su voto

- 1.7. Soporte técnico y Derecho de Información: En caso los accionistas requieran soporte técnico desde la fecha de la convocatoria hasta la fecha de la sesión y durante el desarrollo de la misma podrán comunicarse al correo electrónico: soportetecnicojunta@cpsaa.com.pe y número de teléfono: 3176000 anexo 2113.

Asimismo, en caso los accionistas requieran información relativa a la empresa y sus acciones podrán comunicarse al correo electrónico: juntanopresencial@cpsaa.com.pe y/o número de teléfono: 3176000 anexo 2170.